

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016

*Asistentes: Idoya Araiz González, Miguel Ángel Arnedo Imaz, José Manuel Cantín García, Eva Ezquerro Resano, Vicente Jesús Navarro Goñi, Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina, Oliver Valer Vera.*

*No asisten a la sesión habiendo excusado su asistencia Federico Landa Boneta y José Ángel Jiménez Lapeña*

ACTA.-

*En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día treinta y uno de mayo dos mil dieciséis, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de Don Mario Fabo Calero, asistidos por Secretaria del Ayuntamiento Miren Edurne Chasco Garralda al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.*

ORDEN DEL DÍA

*1º.- Aprobación actas sesiones anteriores (sesión ordinaria 31 de marzo, sesiones extraordinarias 21 de abril y 5 de mayo de 2016).*

*Son aprobadas por unanimidad (nueve votos a favor).*

*2º.- Comunicaciones Oficiales.*

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

*Comunicación propuesta de cifra de población a fecha 1 de enero de 2016: Marcilla 2820 habitantes.*

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº2

*Nº de Procedimiento 0000021/2015 – Testimonio firmeza Auto de 22 de febrero de 2016 en el procedimiento indicado, desestimando el incidente de ejecución planteado por el Procurador Sr. De Lama en nombre y representación D. Javier Laparte y Dña. Ana Isabel Pérez.*

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución 124/2016, de 8 de abril, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada uno de los municipios incluidos en el anexo, en concepto de compensación a los ayuntamientos de Navarra por abono a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2016, siendo la cantidad asignada a Marcilla, 31.096,51 €.*

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO

*Resolución 264/2016, de 12 de abril, del Director General de Obras Públicas, por la que se legaliza la implantación de un paso peatonal pintado en el p.k. 4+368 de la carretera NA-128, Peralta-Carcastillo-Lte. Zaragoza, en los términos arriba expuestos, expediente AOP 2016/102.*

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

*Resolución 59/2016, de 29 de marzo, de la Directora General de Justicia, por la que se conceden a los municipios de la Comunidad Foral de Navarra las subvenciones correspondientes al año 2016, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz existentes en sus términos, concediéndose al Ayuntamiento de Marcilla una subvención trimestral de 193,08 €.*

*Resolución 2816E/2016, de 22 de abril de 2016, del Director General de Interior, autorizando la celebración de espectáculos taurinos populares, en la localidad de Marcilla, los días 23 y 24 de abril de 2016.*

*Resolución 777/2016, de 4 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueba el reparto entre las Entidades Locales de Navarra afectadas de las cuotas de asistencia sanitaria y derramas municipales, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2015, en concepto de financiación de los gastos del Servicio de Asistencia Sanitaria "Uso especial" de los funcionarios de las Administraciones Publicas de Navarra.*

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

*Resolución 130/2016, de 25 de abril, del Director General de Educación, autorizando y disponiendo el gasto para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2015-2016 así como el abono del importe previsto para el primer pago, concediéndose al Ayuntamiento de Marcilla 53.946,02 €, a abonar en dos pagos de 43.156,82€ y 10.789,20€.*

#### TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA

*Providencia de 13 de mayo de 2016 dictada en Recurso de Alzada nº 16-01303. Interpuesto por D. F. Z. A., en nombre propio y representación de "ZAGUIPRO S.L" en liquidación", y D. J.M.Z.A., contra resolución de la Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE MARCILLA, de 29 de marzo de 2016, desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante resolución de la propia Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2015, sobre Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

#### SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

*Resolución 868/2016, de 18 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se abona a la Entidad Local Ayuntamiento de Marcilla, la cantidad de 19.189 €, correspondientes a la liquidación final de la subvención concedida por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social y se ordena el cierre del expediente.*

3º.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía y Concejal Delegado de Urbanismo 094 a 182 de 2016.

RESOLUCIÓN 094/2016, 18 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente  
*Organización espectáculos taurinos populares durante los días 23 y 24 de abril de 2016.*

RESOLUCIÓN 95/2016, 18 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente  
*Autorizando la celebración de actividad de "tirada al plato" en la parcela 132 y 139 de polígono 8 de paraje El Montico, a solicitud de Federación Navarra de Caza.*

RESOLUCIÓN 96/2016, 18 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo licencia de obras a GAS NAVARRA, S.A. , para ejecución de obras consistentes en CANALIZACIÓN Y ACOMETIDA DE GAS NATURAL, para la vivienda situada en C/ Félix Monzón, Nº 22, de Marcilla, según datos catastrales parcela 233 de polígono 3.

RESOLUCIÓN 97/2016, 18 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo a PRECOMAR, S.L., Licencia para la segregación de la parcela 177 de polígono 6 en tres parcelas independientes, de acuerdo al cuadro de superficies

RESOLUCIÓN 098/2016, 18 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Requiriendo a Excavaciones Muñoz, S.A., titular de la actividad de gravera en "El Olmar" en Parcela 58 de polígono 8 de Marcilla, para que en el plazo de un mes proceda a la ejecución de medidas correctoras señaladas en la misma.

RESOLUCIÓN 099/2016, 21 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ SAN AGUSTÍN, Nº 11 A, según datos catastrales parcela 954 de polígono 3 SUB.1 UU.2.

RESOLUCIÓN 100/2016, 21 de MARZO de 2016, Alcalde Presidente

Procediendo a la devolución de cantidad reclamada de 86,24 €, concepto IVTM.

RESOLUCIÓN 101/2016, 22 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

AUTORIZANDO a AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. la ejecución de trabajos de tratamiento fitosanitarios en las franjas vegetales adyacentes a las calzadas, afectando a una anchura de tratamiento de dos metros, como a los encachados de los pasos superiores que se encuentren en el tramo especificado de la autopista en su tramo por el término municipal de Marcilla durante el año 2016.

RESOLUCIÓN 102/2016, 23 de marzo de 2.016, Alcalde-Presidente

Aprobando la liquidación del canon de arrendamiento Anual ( 2.895,72 más IVA a Telefónica Móviles España S.A. y 2.261,28 más IVA a Tenaria, S.A.) y girar el primer trimestre de 2016, estableciendo el giro en los periodos trimestrales siguientes y en la proporción correspondiente.

RESOLUCIÓN 103/2016, 23 de marzo de 2.016, Alcalde-Presidente

Rectificando una vez advertido el error de lectura correspondientes al 1º trimestre de 2016, en la póliza 006-600001126 de los metros cúbicos consumidos siendo 11 a 11, en lugar de 11 a 17.

RESOLUCIÓN 104/2016, 23 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Expidiendo la tarjeta de estacionamiento número 04/2016, para personas con discapacidad.

RESOLUCIÓN 105/2016, 23 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Cultura

Comunicando a la ASOCIACIÓN MARECILLA que la brigada municipal llevará el material solicitado a la Sociedad Ana de Velasco, y procederá a su retirada el lunes 4 de abril.

RESOLUCIÓN 106 /2016, 23 de marzo de 2016, Concejal Delegado de Cultura

Comunicando a la ASOCIACIÓN MARECILLA que la brigada municipal llevará el material solicitado a las instalaciones del Castillo.

RESOLUCIÓN 107/2016, 29 de marzo de 2016, Alcalde Presidente

Procediendo a la devolución de cantidad reclamada de 40,43 €, del IVTM del ejercicio 2016.

RESOLUCIÓN 108/2016, 29 de marzo de 2016, Alcalde-Presidente

Desestimando recurso de reposición interpuesto, (Registro de entrada Nº 2736-07.12.15), frente a Resolución de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2015, dictada en Expediente 031-2015 por la que se aprueba la liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por la transmisión de los inmuebles correspondientes a referencias catastrales 3/929/1/1 y 3/929/1/2 de Marcilla.

RESOLUCIÓN 109/2016, 30 de marzo de 2.016, Alcalde-Presidente

Rectificando de oficio la asignación del número de la placa de vado advertido en Resolución 099/2016 de 21 de marzo.

RESOLUCIÓN 110/2016, 30 de marzo de 2016, El Alcalde-Presidente

Incoando procedimiento para la contratación, con carácter temporal de 6 puestos de socorrista para la Piscina Municipal del Ayuntamiento de MARCILLA, conforme a las bases reguladoras de la misma.

RESOLUCIÓN 111/2016, 1 de abril de 2.016, Alcalde-Presidente

Ampliando el horario de cierre de los bares, cafeterías y lugares de ocio de la localidad, sin límite alguno, EN LA FECHAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN, salvo las 2 horas que habitualmente, se han de destinar a la limpieza diaria del local, y que se ha de efectuar sin acceso del público.

- Días 23 a 25 de Abril (Fiestas de la Juventud).

RESOLUCIÓN 112/2016, 5 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo la baja de la placa de vado permanente número 29, en la puerta de garaje sito en C/ AMADEO MARCO, número 11, según datos catastrales parcela 269 de polígono 3 S.U.B 1 de Marcilla, concedida mediante resolución 312/2017, de fecha 21 de septiembre de 2017.

RESOLUCIÓN 113/2016, 5 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando Bar PAQUITA, a la ocupación de espacio público con utilización de las mesas indicadas en su solicitud debiendo ubicarlas en el espacio delimitado para ello.

RESOLUCIÓN 114 /2016, 6 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo Licencia de empalme a la red general de abastecimiento, durante la ejecución de las obras de vivienda unifamiliar y clínica podológica en C/ San Agustín, nº 11, de Marcilla, según datos catastrales parcela 418 de polígono 3, de acuerdo a proyecto redactado por el arquitecto D. Alberto Esparza Resano, visado en el COAVN con fecha con fecha 2 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN 115/2016, 7 de abril de 2.016, Primer Teniente de Alcalde

Rectificando la base de datos de este Ayuntamiento correspondiente al Padrón Fiscal de Vados y proceder a la devolución de 162,40 euros correspondiente al exceso de cobro de los recibos 2013/VAD/5597, 2014/VAD/2148, 2015/VAD/5597 y 2016/VAD/2360.

RESOLUCIÓN 116/2016, 7 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para RETEJADO Y COLOCACIÓN DE UNA CÁMARA DE PLADUR EN EL CUARTO DE ESTAR, en C/ Amadeo de Marco Nº 15, de Marcilla, según datos catastrales parcela 267 de polígono 3.

RESOLUCIÓN 117/2016, 8 de abril de 2016, Alcalde-Presidente

Rectificando la base de datos de este Ayuntamiento correspondiente al Padrón Fiscal de Vados, y proceder a la devolución de 153,00 euros correspondiente al exceso de cobro del recibo 2016/VAD/2338 y 1542,24 Euros correspondiente al exceso de cobro del recibo 2016/VAD/2339.

RESOLUCIÓN 118/2016, 8 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo el cambio de titularidad del vado permanente instalada en puerta de garaje de menos de 3 metros lineales, en Travesía de la Cava Nº8 A, según datos catastrales parcela 140 de polígono 3 S.U.B. 1, U.U. 1, de Marcilla.

RESOLUCIÓN 119/2016, 11 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ TEJERIA, Nº 4, 2º IZDA, según datos catastrales parcela 21 de polígono 1 SUB.1 UU.2.

RESOLUCIÓN 120/2016, 11 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Sancionando a COMBUSTIBLES VILAFRANCA, S.L. con multa de 450€, como responsable de una infracción administrativa leve tipificada en el artículo 46.4.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

RESOLUCIÓN 121/2016, 12 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ D.MIGUEL JAVIER URMENETA, según datos catastrales parcela 381 de polígono 3 SUB.1 UU.3.

RESOLUCIÓN 122/2016, 12 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando Bar PALOMO, ocupación de dominio público mediante la utilización de las mesas indicadas en su solicitud, debiendo ubicarlas en el espacio delimitado para ello.

RESOLUCIÓN 123/2016, 14 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para sustitución de baldosas y de bañera por plato de ducha, en Carretera de Peralta Nº 9, de Marcilla, según datos catastrales parcela 15 de polígono 3 subárea 1 U.U. 1.

RESOLUCIÓN 124/2015, 14 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Finalizando el procedimiento de expediente de ORDEN DE EJECUCIÓN consistente en la reposición de la realidad física alterada, iniciado mediante Resolución 309/2015, de 24 de noviembre de 2015, del Concejal Delegado de Urbanismo, al haberse llevado a cabo la ejecución de las operaciones necesarias para devolver físicamente la edificación sita en C/ Polígono Industrial El Campillo Calle A, nº 4, de Marcilla, según datos catastrales parcela 180 de polígono 5, al estado anterior a la vulneración.

RESOLUCIÓN 125/2016, 15 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Denegando la Licencia Municipal de Obras solicitada para ejecución de un cobertizo de paja de 10 x 6 metros, en el paraje el Vedado, de Marcilla, según datos catastrales parcela 397 de polígono 4.

RESOLUCIÓN 126/2016, 15 de abril de 2016. Concejales Delegados de Urbanismo

Procediendo al archivo del expediente de Licencia de Obras concedida mediante Resolución 32/2016, de 4 de febrero, del Concejales Delegados de Urbanismo, a BUILDINGCENTER, S.A., para demolición de edificios en Barrio de la Azucarera, s/n, de Marcilla, según datos catastrales parcela 194 de polígono 7, redactado por el arquitecto Ingeniero Industrial D. Raúl de Miguel Najarro y visado en el COAVN con fecha 22 de diciembre de 2015.

RESOLUCIÓN 127/2016, 15 de abril de 2016. Concejales Delegados de Urbanismo

Retirada placa de vado permanente número 23, en la puerta de garaje sito en C/ D. MIGUEL URMENETA, número 46, según datos catastrales parcela 322 de polígono 3 S.U.B 1 y U.U. 2 de Marcilla, concedida mediante resolución 329/2010, de fecha 30 de noviembre de 2010.

RESOLUCIÓN 128/2016, 18 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

Abonando la retribución correspondiente al concepto de ayuda familiar a trabajador al servicio del Ayuntamiento de Marcilla contratado en régimen laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Marcilla.

RESOLUCIÓN 129/2016, 18 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

Abonando la retribución correspondiente al concepto de ayuda familiar a trabajador al servicio del Ayuntamiento de Marcilla contratado en régimen laboral temporal (contrato de relevo por jubilación parcial) al servicio del Ayuntamiento de Marcilla.

RESOLUCION 130/2016, 18 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

DELEGACIÓN DE ALCALDÍA

“Con motivo de mi ausencia a partir de las 15 horas del día 29 de abril y los días 30 de abril y 1 de mayo de 2016, y al amparo de las previsiones recogidas en el artículo 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre),

RESUELVO:

1º Que durante dicho periodo de ausencia me sustituirá, en el ejercicio de las funciones que como Alcalde me pudieran corresponder, el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, DON VICENTE NAVARRO GOÑI.

RESOLUCIÓN 131/2016, 18 de abril de 2016. Concejales Delegados de

Tramitando el EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE “LAVANDERÍA INDUSTRIAL”, PROMOVIDO POR INDUSAL NAVARRA S.A., en C/ Polígono Industrial el Campillo Calle B, de Marcilla (parcelas G, F y F1 resultantes de la modificación del Proyecto de Reparcelación de las Unidades S7.1 y S7.2 del Sector 7 -junio 2014), en base a proyecto redactado por el ingeniero agrónomo D. Ignacio Aramendía Remírez de Ganuza, visado en el COIAANPV con fecha 22-marzo-2016.

RESOLUCIÓN 132/2016, 18 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

Rectificando una vez advertido el error de lectura correspondientes al 1º trimestre de 2016, en la póliza 000-1226807, de los metros cúbicos consumidos siendo 2647 a 2647 en lugar de 2647 a 2710.

RESOLUCIÓN 133/016, 20 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

Autorizando la celebración de una actuación en la terraza del BAR BURLADERO, sito en Plaza de la Cava, s/n, de Marcilla, efectuada por “GRUPO AZABACHE”, entre las 0:30 y las 02:30 horas del día 24 de abril de 2016, con motivo de segundo aniversario. Asimismo se autoriza su realización dentro del local en el caso de que el tiempo impidiese que la actuación se llevara a cabo en el exterior.

RESOLUCIÓN 134/2016, 20 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

Incoando procedimiento para la contratación, con carácter temporal de 1 puesto de Empleado de servicios múltiples (NIVEL D) al servicio del Ayuntamiento de MARCILLA, así como la constitución de una relación de aspirantes para cubrir temporalmente los puestos de Empleado de servicios múltiples del Ayuntamiento de Marcilla (NIVEL D) conforme a las necesidades que se produzcan, conforme a las bases reguladoras de la misma.

RESOLUCIÓN 135/2016, 22 de abril de 2016, Alcalde-Presidente

Concediendo licencia no retribuida por asuntos propios (permiso sin sueldo) entre los días 25 de abril y 7 de mayo de 2016 ambos inclusive a un funcionario de este Ayuntamiento.

RESOLUCIÓN 136/2016, 22 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para sustitución de bañera por plato de ducha, en C/ Miguel de Unamuno, nº 7 - 2º A, de Marcilla, según datos catastrales parcela 333 de polígono 3 subárea 1 unidad urbana 16.

RESOLUCION 137/2016, 22 de abril de 2016, Alcalde Presidente

Procediendo a la devolución de la citada cantidad reclamada de 57,50 €, a la cuenta del interesado.

RESOLUCIÓN 138/2016, 22 de Abril de 2016, Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales .

RESOLUCIÓN 139/2016, 22 de abril de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES, para cambio de azulejo de la cocina, en C/ San Bartolomé, Nº 43-1º D, de Marcilla, según datos catastrales parcela 95 polígono 5.

RESOLUCIÓN 140/2016, 25 de abril de 2016, Alcalde-Presidente

Autorizando a la APYMA la celebración del día del socio que tendrá lugar el próximo día 21/05/2016 en el patio escolar, así como el uso de los baños del pabellón.

RESOLUCIÓN 141/2016, 26 de abril de 2016, Alcalde-Presidente

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ Progreso Nº18 BIS, según datos catastrales parcela 312 de polígono 5 SUB. 1.

RESOLUCIÓN 142/2016, 26 de abril de 2016, Alcalde-Presidente

Aprobando la relación de aspirantes seleccionados, por orden de llamamiento para la contratación, con carácter temporal de SOCORRISTAS para la Piscina Municipal del Ayuntamiento de MARCILLA, conforme a las bases reguladoras de la misma.

	EJERCICIO PRÁCTICO	EJERCICIO TEÓRICO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
DIAZ ORDUÑA JULEN	30	20	15	7	72
MALO FABO OSCAR	30	27	15	6	78
VILLANUEVA FRANCES MIKEL	30	29	5		64
VILLANUEVA LANDIVAR LEIRE	30	26			56
EZQUERRO GARRIDO FRANCISCO	30	24			54

RESOLUCIÓN 143/2016, 27 de abril de 2016, Alcalde-Presidente

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ San Bartolomé Nº33, según datos catastrales parcela 70 de polígono 5 SUB. 2 UU. 4.

RESOLUCIÓN 144/2016, 27 de abril de 2016. Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando a IES MARQUES DE VILLENA DE MARCILLA , la instalación del mercadillo solidario, realización de talleres y actividades relacionadas con el "DESEMBARCO" en la Plaza de España el próximo día 14/05/2016.

RESOLUCION 145/2016, 27 de abril de 2016. Concejal Delegado de Urbanismo

Denegando la Licencia de Obra solicitada, para rehabilitación de vivienda unifamiliar en C/ Príncipe de España, nº 17, de Marcilla, según datos catastrales parcela 346 de polígono 3, de acuerdo a Proyecto de ejecución firmado por los arquitectos D<sup>a</sup> Laura Apesteguía González y D. Iñigo Elizalde Lecumberri, visado COAVN de fecha 6 de abril de 2016.

RESOLUCIÓN 146/2016, 28 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

Incoando procedimiento para la contratación, con carácter temporal de 1 puesto de taquillero-operario para la Piscina Municipal del Ayuntamiento de MARCILLA, conforme a las bases reguladoras de la misma en las que se detallan las funciones a realizar.

RESOLUCIÓN 147/2016, 28 de abril de 2016. Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo a la COMUNIDAD ISLÁMICA DE MARCILLA, ampliación de la licencia de obras concedida mediante Resolución 2/2016, de 8 de enero de 2016 para apertura de zanja en acera para suministro eléctrico a mezquita, en Carretera de Funes Nº 25, de Marcilla, según datos catastrales parcela 109 de polígono 5, consistente en incremento de longitud de la canalización en 10 metros lineales.

RESOLUCIÓN 148/2016, 28 de abril de 2016. Concejal Delegado de Urbanismo

Procediendo al archivo del expediente incoado mediante Resolución 235/2014, de 22 de julio de 2014, como propietaria del local de la edificación sita en Plaza de España, nº 7, de Marcilla, según datos catastrales parcela 103 de polígono 3 subárea 1 unidad urbana 3, al haberse llevado a cabo los trabajos de mejora en la estética del edificio.

RESOLUCIÓN 149/2016, 28 de abril de 2016. Alcalde-Presidente

Iniciando el expediente de contratación para la ejecución de las obras de "Reforma de la Casa de Cultura de Marcilla" contenidas en el proyecto de ejecución "Mejoras Generales en la Casa de Cultura de Marcilla" y "Proyecto de modificación de la instalación eléctrica en baja tensión" redactados por los técnicos Juan Cruz Lasheras Guilzu (arquitecto) y Ángel Usar Echarri (ingeniero), que se tramitará mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD aprobándose las condiciones esenciales del contrato que figuran como Anexo.

RESOLUCIÓN 150/2016, 2 de mayo de 2016. el Alcalde-Presidente

Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES a la COFRADÍA VIRGEN DEL PLU, para colocación de canalera en la capilla, en C/ San Bartolomé, Nº 5, de Marcilla, según datos catastrales parcela 52 de polígono 4.

RESOLUCIÓN 151/2016, 2 de mayo de 2.016. Alcalde-Presidente

Aprobando el Padrón Fiscal y la liquidación correspondiente de la cuota anual por Contribución Territorial : Urbana 418.243,24 € y Rústica 25.174,82 €, a girar en 2 plazos semestrales, y ordenar que se proceda a la facturación de los correspondientes recibos, con cargo a los interesados, estableciendo fin de pago voluntario en las fechas de 25/06/2016 y 15/11/2016. Se proceda, así mismo, a realizar el asiento de reconocimiento de derechos de cobro por el importe anual resultante, con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto de Ingresos: 11300 y 11200.

RESOLUCIÓN 152/2016, 2 de mayo de 2.016. Alcalde-Presidente

Aprobando la liquidación para el ejercicio 2016 de la Contribución Territorial de Autopistas de Navarra, S.A. en lo referente a la longitud de 6.016 m de Autopista de Peaje, Ap-15-19 y Ap 15-21, con un valor catastral total de 6.903.360 €.

RESOLUCIÓN 153/2016, 21 de mayo de 2019. Concejal Delegado de Urbanismo

Autorizando colocación de hinchable el día 8 de mayo de 2016 en Plaza de los Auroros.



RESOLUCIÓN 154/2016, 3 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ Progreso Nº20, según datos catastrales parcela 74 de polígono 5 SUB. 1 UU. 2, cuya instalación se llevará a cabo en breve por los servicios municipales.

RESOLUCIÓN 155/2016, 4 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ Progreso Nº3, según datos catastrales parcela 67 de polígono 5 SUB. 1 UU. 1.

RESOLUCIÓN 156/2016, 4 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Autorizando la colocación de una placa de vado permanente en el garaje sito en C/ Progreso Nº7, según datos catastrales parcela 67 de polígono 5 SUB. 1 UU. 3.

RESOLUCIÓN 157 /2016, 5 de mayo de 2016, Alcalde Presidente

Procediendo a la devolución de las citadas cantidades reclamadas de 57,50 €, 86,24 € y 26,96 €, concepto IVTM.

RESOLUCIÓN 158/2016, 5 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo el cambio de titularidad del vado permanente instalada en puerta de garaje de menos de 3 metros lineales, C/ San Francisco Javier, número 9, según datos catastrales parcela 44 de polígono 3 S.U.B. 1, U.U. 2, de Marcilla.

RESOLUCIÓN 159/2016, 5 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Desestimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por solicitud de indemnización de 15.641 €

RESOLUCIÓN 160/2016, 6 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Declarando la caducidad del expediente administrativo iniciado (Entrada 655/2015 de 22 de abril) "solicitud licencia de obras para reforma de tejado en edificación sita en C/ San Francisco Javier, nº 4, de Marcilla, parcela 31 de polígono 3".

RESOLUCIÓN 161/2016, 10 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Incoando expediente de baja de oficio de conformidad con lo previsto en el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales .

RESOLUCIÓN 162/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 163/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo al cambio de domicilio en el mismo municipio en expediente iniciado de baja de oficio.

RESOLUCION 164/2016,11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla, con la fecha que se dicta la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.

RESOLUCIÓN 165/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

*Procediendo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla, con la fecha que se dicta la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.*

RESOLUCIÓN 166/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

*Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla, con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.*

RESOLUCIÓN 167/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

*Procediendo a dar de baja por cambio de residencia con fecha 18/04/2016 con destino a Fitero en expediente de baja de oficio.*

RESOLUCIÓN 168/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

*Procediendo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla, con la misma fecha de expedición de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.*

RESOLUCIÓN 169/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

*Procediendo a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Marcilla, con fecha de la presente resolución, de acuerdo con el Informe emitido por la Sección Provincial del Consejo de Empadronamiento de Navarra.*

RESOLUCIÓN 170/2016, 11 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

*Aprobando el expediente de morosidad correspondiente al ejercicio de 2.015 que asciende a la cantidad de 62.229,55 €.-*

RESOLUCIÓN 171/2016, 17 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Concediendo licencia de obras para urbanización exterior y denegando la licencia municipal de obras para ejecución de soleras, divisiones de paneles y saneamientos en nave incubadora avícola de acuerdo a informe técnico municipal de fecha 11 de mayo de 2016, dado que las actuaciones están incluidas en las obras de ampliación de incubadora avícola, cuyos proyectos se encuentran actualmente en fase de tramitación para una modificación sustancial de la actividad.*

RESOLUCIÓN 172/2016, 18 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Concediendo LICENCIA DE OBRAS MENORES para contornear con un bordillo la sepultura Nº 226 del cementerio municipal.*

RESOLUCIÓN 173/2016, 18 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*Tramitando el EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE "PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE INCUBADORA AVÍCOLA Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA ACTIVIDAD", PROMOVIDO POR AN SOCIEDAD COOPERATIVA, en parcela 167 de polígono 1, en base a proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Francisco San Martín, visado en el COIAANPV con fecha 3 de mayo de 2016.*

RESOLUCIÓN 174/2016, 18 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

*Aceptando el presupuesto presentado por la empresa PEQUINSA S.L (CIF B31065451) para la realización de trabajos de tratamientos antideslizantes en pavimento de piscinas, de acuerdo a PRESUPUESTO 249 de 17 de mayo de 2016 por un importe total IVA incluido de 5.917,14, efectuándose reserva de crédito por el importe indicado.*

RESOLUCIÓN 175/2016, 18 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

*CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRAS A INDUSAL NAVARRA S.A., para demolición de nave industrial siniestrada por un incendio en C/ Carretera de Funes, nº 39, de Marcilla, según datos catastrales parcela 151 de polígono 5, en base a proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. David Ramón Ramírez y visado en el COITIA con fecha 22 de marzo de 2016.*

RESOLUCIÓN 176/2016, 19 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Comunicando a ASOCIACIÓN DE MUJERES MARECILLA que pueden hacer uso del salón de actos para realizar la asamblea general a partir de las 19:30 el próximo 26 de mayo 2016.

RESOLUCIÓN 177/2016, 20 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Interponiendo en nombre del Ayuntamiento de Marcilla y en defensa de los derechos y acciones de la Entidad local, en concreto del Comunal del Ayuntamiento de Marcilla, recurso de REPOSICIÓN contra la Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro de 9 de mayo de 2015, (Número identificación 1S0003381895) (NÚMERO REFERENCIA EXPEDIENTE 2015-OC-182), en la que se considera como de dominio público hidráulico parcela del comunal del Ayuntamiento de Marcilla Parcela 755 (T) del Polígono 4.

RESOLUCIÓN 178/2016, 20 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Tramitando el EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD CLASIFICADA para "taller de calderería y mecanizado de piezas metálicas", PROMOVIDO POR TALLERES SERRANO CIRAUQUI S.L.U., en Polígono Industrial el Campillo Calle B, de Marcilla, en base a proyecto redactado por el ingeniero D. Juan M Aldeondo Sarasa, visada en el COIAANPV con fecha 30/03/2016 .

RESOLUCIÓN 179/2016, 20 de mayo de 2016, Alcalde-Presidente

Procediendo a la devolución de cantidad de 57,50 €, CONCEPTO IVTM.

RESOLUCIÓN 180/2016, 23 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo la Licencia Municipal de Obras para CIERRE DE PARCELA en Termino Campobajo, según datos catastrales parcela 132 de polígono 6.

RESOLUCION 181/2016, 24 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo la instalación de la placa indicativa de vado permanente número 103, en C/ Progreso Nº 1, según datos catastrales parcela 68 de polígono 5 S.U.B.1, de Marcilla.

RESOLUCIÓN 182/2016, 24 de mayo de 2016, Concejal Delegado de Urbanismo

Concediendo la Licencia Municipal de Obras para ejecución de caseta de aperos de 12 m2 con bloque y cierre de 140 m. de parcela 527 de polígono 4.

4º.- Sorteo composición Mesas Electorales para las Elecciones Generales 26 de junio de 2016.

Por el Alcalde-Presidente, una vez realizado el sorteo, se da lectura al resultado del mismo, por de acuerdo al siguiente orden: Mesa Única (Local Ayuntamiento) y Mesas A y B (Local Colegio Público)

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/Dª	GOÑI	SOBEJANO	AITOR
1º VOCAL: D/Dª	VILLANUEVA	BLAZQUEZ	MIGUEL ANGEL
2º VOCAL: D/Dª	GARCIA	ARNEDO	IÑIGO
SUPLENTE			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GARRIDO	MURUGARREN	JAVIER
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	FERNANDEZ	BARBERIA	MARIA
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	ALEMAN	GOÑI	IÑIGO
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	LANDIVAR	ADOT	LAIDA
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	FABO	AGUILERA	JAVIER
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	GORDO	VERA	DANIEL
CARGO EN LA MESA			
CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/Dª	BARBERIA	PEREZ	VANESA
1º VOCAL: D/Dª	ARNEDO	VILLANUEVA	RAUL
2º VOCAL: D/Dª	CATALAN	NAVARRO	IZASKUN
SUPLENTE			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	JIMENEZ	AGUDO	MIGUEL
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	ANTON	RUJIZ	ROSARIO
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	EZQUERRO	APESTEGUIA	MARTA
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	CABALLERO	MURUGARREN	ISMAEL
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	FABO	SANAGERICO	MARIA JESUS
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	ETXEBARRIA	ZABALA	LEIRE
CARGO EN LA MESA			
CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
TITULARES			
PRESIDENTE/A: D/Dª	SOBEJANO	PARDO	MARTA
1º VOCAL: D/Dª	RODRIGUEZ	LASHERAS	JOSE
2º VOCAL: D/Dª	VALENCIA	LARRAONA	CARLOS
SUPLENTE			
1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MORENO	MORILLAS	NURIA
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	SORET	PEJENAUATE	MARIA ANTONIA
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	MORA	ESPEJO	ANA
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	OLLOBARREN	HUARTE	MARIA JESUS
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	MENDEZ	MARIN	RAQUEL
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	MALO	JAURRIETA	JUAN ANTONIO

5º.- Aceptación y ratificación de acuerdo de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de RSU de la Ribera Alta de Navarra (MRSURAN), en relación a propuesta de Reorganización de la Administración Local de Navarra.

Juan Carlos Pejenaute Albo da lectura a la propuesta de acuerdo remitida por la Mancomunidad de Residuos Sólidos Ribera Alta de Navarra, en la que se muestra el desacuerdo de la misma en relación a propuesta de reorganización de la Administración Local de Navarra.

#### PROPUESTA DE ACUERDO QUE LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE RSU DE LA RIBERA ALTA DE NAVARRA SOMETE A LA CONSIDERACION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

##### ANTECEDENTES:

En el marco del Proceso de Participación que el Dpto. de Administración Local del Gobierno de Navarra y la FNMC están llevando a cabo para la Reorganización de la Administración Local de Navarra y a la vista de los documentos de trabajo aportados, la Comisión Permanente de la Mancomunidad de RSU de la Ribera Alta de Navarra (MRSURAN), en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2.016, adoptó por unanimidad, el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“En representación de la Mancomunidad RSU Ribera Alta y de sus órganos de Gobierno, los miembros de la Comisión

Permanente:

- Carlos De Miguel Altimasveres – Presidente y representante de Peralta
- Rafael Abad Calleja – Vicepresidente y representante de Milagro
- Francisco Javier Malo Pérez – Vocal y representante de Azagra
- José María Palacios de Mier – Vocal y representante de Cadreita
- M<sup>a</sup> Mar Echeverría Gurrea – Vocal y representante de Falces
- Ángela Alfaro Díaz – Vocal y representante de Funes
- Juan Carlos Pejenaute – Vocal y representante de Marcilla
- M<sup>a</sup> Gracia Alcoya Carricas – Vocal y representante de San Adrián
- Hugo Preciado Sánchez – Vocal y representante de Villafranca

Desean dejar constancia mediante el presente documento su TOTAL RECHAZO con algunos de los aspectos incluidos en el BORRADOR O DOCUMENTO BASE DEL PROCESO, por lo que redactan y firman el presente documento que pretende servir como aportaciones al citado borrador.

En el análisis del borrador propuesto, observamos, en el diseño de la PLANTA LOCAL propuesta, los siguientes aspectos que, a nuestro juicio, son objeto de CONSIDERACIÓN:

Primero.- Observamos la disgregación de la unidad de la entidad MRSURAN, repartiendo las 9 localidades entre 3 comarcas diferentes:

- 2 localidades (Azagra y San Adrián) a la Comarca III – Ebro
- 4 localidades (Peralta, Falces, Funes y Marcilla) a la Comarca XII– Zona Media
- 3 localidades (Cadreita, Villafranca y Milagro) a la Comarca VII – Ribera

Ante esa disgregación, manifestamos nuestro TOTAL RECHAZO a la propuesta, rompiendo una unión administrativa de más de 25 años y que ha demostrado su buen funcionamiento tanto administrativo como de gestión.

Que la Mancomunidad presentaba en 2014 una población actual de 31.932 habitantes, suponiendo un nivel de población a tener en consideración como unidad administrativa (de hecho, es la 4º Mancomunidad con más población de todas las existentes en Navarra a fecha de hoy) Este aspecto debería ser considerado como entidad de relevancia y total autosuficiencia no precisando intervención alguna de los Fondos Forales para la Administración Local.

Segundo.- Mostramos nuestro TOTAL RECHAZO a esa distribución comarcal al romper una unidad territorial consolidada y con numerosos lazos sociales, económicos, medioambientales, culturales, festivos y tradiciones comunes, entre otros, en beneficio de otras unidades que poco arraigo ofrecen y escasa relación presentan con nuestras localidades.

Que el territorio que integran las 9 localidades mancomunadas en la actualidad, tiene un radio de 24 km aproximadamente. A la cohesión administrativa que concede la MRSURAN, declaramos la afinidad territorial existente fruto de la cercanía de las localidades y las buenas comunicaciones entre ellas.

Además, existe una INTENSA COHESIÓN SOCIO ECONÓMICA entre los vecinos de las diferentes localidades existiendo afinidad y espacios comunes en los ámbitos laboral, cultural, medioambiental, turística, familiar y con abundantes tradiciones comunes.

Tercero.- La comarcalización propuesta, no ha tenido en consideración ni los servicios administrativos actuales, ni las estructuras locales existentes. Por ello, consideramos que la disgregación de esta entidad presentaría dificultades importantes a tener en consideración a la hora de repartir su patrimonio, sus recursos, así como la plantilla orgánica, la cual es, en su totalidad, personal con contrato laboral fijo de la propia Mancomunidad, siendo ésta de 30 personas fijas, más un plantilla eventual de 12-15 personas, todo ello derivado de la complejidad que traería este proceso de disgregación.

Cuarto.- La Mancomunidad ha demostrado a lo largo de más de 25 años de existencia, su buena gestión del dinero público realizada en el difícil campo de la recogida y tratamiento de residuos.

No sólo ha sido capaz de gestionar convenientemente los ingresos provenientes de las tasas, sino que ha demostrado su capacidad de gestión en la planta de selección de envases manteniendo la viabilidad y rentabilidad de la planta. Presenta las mejores cifras en rendimiento, eficacia y calidad de la selección de cuantas instalaciones hay en Navarra.

Por último, ha demostrado su capacidad de gestión y ejercicio de la responsabilidad del servicio público con la política que ha venido llevando en el establecimiento de las tasas, buscando el equilibrio entre la creación de fondos de reposición que permitan el equilibrio financiero y ajustar el importe de las mismas al coste real del servicio.

Por todo lo expuesto, los firmantes del presente documento muestran total rechazo con la disgregación del territorio actual de la MRSURAN propuesto en la planta local del Documento Base y solicitamos que se tenga en consideración la capacidad de gestión que ofrece la MRSURAN, así como la cohesión territorial existente entre las localidades que la integran (Azagra, Cadreita, Falces, Funes, Marcilla, Milagro, Peralta, San Adrián y Villafranca)

De igual forma, manifestamos nuestra disposición ante posibles ampliaciones de la Mancomunidad con aquellas localidades que deseen participar de nuestra propuesta, si bien nuestra propuesta/alegación se circunscribe a las 9 localidades que componen en la actualidad la Mancomunidad RSU Ribera Alta de Navarra.

Lo que firman, conformes y de acuerdo todas las partes, en Peralta a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis."

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

Primero.- Aceptar íntegramente el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de la MRSURAN cuyo texto consta en los antecedentes.

Segundo.- Mostrar el rechazo del Ayuntamiento de Marcilla a la disgregación del territorio actual de la MRSURAN propuesto en la planta local del Documento Base.

Tercero.- Solicitar que se tenga en consideración la capacidad de gestión que ofrece la MRSURAN, así como la cohesión territorial existente entre las localidades que la integran (Azagra, Cadreita, Falces, Funes, Marcilla, Milagro, Peralta, San Adrián y Villafranca).

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo a la MRSURAN, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Navarra y a la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

6º.- Modificación régimen retribuciones y asistencias de los miembros de la corporación.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2015, modificado por acuerdo de pleno de fecha 10 de marzo de 2016, quedó establecido el sistema de retribuciones y asignaciones a los miembros de la corporación, por el Alcalde se propone la modificación del acuerdo motivado por el cambio en la situación personal de Miguel Ángel Arnedo Imaz, Concejal Delegado de Urbanismo en régimen de dedicación parcial.

Previa votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

- Modificar el sistema de retribuciones y asignaciones a los miembros de la corporación, establecido mediante acuerdo de Pleno de fecha 25 de junio de 2015, modificado por acuerdo de pleno de fecha 10 de marzo de 2016, en cuanto al desempeño del cargo de Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Marcilla en régimen de dedicación parcial desde el día 1 de junio de 2016, cesando en dicho régimen de dedicación parcial causando baja en Seguridad Social el día 31 de mayo de 2016.

- El establecimiento de una cantidad máxima anual de 3.054,24 € (254,52 € mensuales), en concepto de abono por asistencias y atención a Concejalía Delegada de Urbanismo desde el día 1 de junio de 2016 requiriéndose como dedicación mínima necesaria para la percepción de la cantidad indicada una dedicación semanal de 4 horas a las funciones de Concejalía Delegada.
- Proceder a la publicación del presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

7º.- Aprobación convenio de colaboración Ayuntamientos de Falces, Funes, Marcilla y Peralta para realización de iniciativas de promoción turística.

El Alcalde-Presidente informa sobre el contenido del convenio de colaboración para realización de actividades de promoción turística a suscribir por los cuatro ayuntamientos, en el que se establecen las actividades a realizar en este ejercicio como charlas, celebración de la fiesta del turismo cada año en una localidad e intercambio de bandas entre otras.

Sometido a votación y por unanimidad (nueve votos a favor) se acuerda:

Primero- Aprobar el convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Funes, Marcilla, Falces y Peralta para realización de iniciativas de promoción turística (organización y cofinanciación de actividades turísticas para el período del 2016 al 2019 ambos inclusive). Habiéndose elaborado a tal efecto un presupuesto de gastos que asciende a 12.000 euros para el presente ejercicio, se efectúa la reserva de crédito correspondiente de 3.000 € para la financiación de las actividades por el Ayuntamiento de Marcilla.

Segundo- Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla para la firma del mismo designándose a Vicente Navarro Goñi como representante del AYUNTAMIENTO DE MARCILLA en la Comisión de Seguimiento establecida en el Convenio de Colaboración.

8º.- Ruegos y preguntas.

- Juan Carlos Pejenaute Albo pregunta sobre el recibo de agua pendiente de pago del IES Marqués de Villena. El Alcalde responde que se recibió una propuesta de modificación del recibo desde el Departamento de Educación, propuesta que contemplaba un importante descuento así como la eliminación del cobro del canon de saneamiento, informa así mismo sobre las críticas vertidas en relación con el sistema de detección de fugas de Marcilla finalizando que espera llegar a un acuerdo que contemple el pago por el Departamento de Educación.
- María Pérez Medina como integrante de la Comisión de Juventud ruega al Alcalde, en relación con el cargo de factura de pista de hielo a partida de juventud, que la próxima vez se avise a la Comisión y no se tome de forma unilateral la decisión, solicita así mismo la valoración del Alcalde sobre la actividad de la pista de hielo. El Alcalde responde que ante la petición efectuada de no cargar dicha factura a las partidas de deporte y no existir otra partida disponible, se decidió realizar ese gasto con cargo a la partida de juventud, que el asunto no se trató en la Comisión pero la actividad era conocida y fue anunciada con mucha antelación.
- María Pérez Medina ruega al Alcalde que se informe a los miembros de la comisión opina que se debería haber informado sobre la propuesta de pista de hielo, entendiéndose que la manera de trabajar de ahora y siempre es la de informar a la comisión correspondiente. El Alcalde responde que en la pasada legislatura en varias comisiones no se informaba previamente de los asuntos y que se convocaba a los miembros de la comisión "para dar la cara ante terceros" recordando el expediente de "La Badina", en cuanto a la valoración de la actividad está a la espera de conocer el número de entradas vendidas.
- Vicente Navarro Goñi no considera que el "tema sea tan grave" cuando la actividad se anunció con mucha antelación y que se podía haber comentado el asunto con el Alcalde.

- *Juan Carlos Pejenaute aclara que simplemente su grupo esta rogando que estos temas se traten en Comisión y concretamente en una comisión que su grupo preside.*
- *José Manuel Cantín García traslada dos peticiones del IES Marqués de Villena; la primera que se estudie por la Comisión de Juventud una posible regulación de los piperos, concretamente la regulación que tiene Azagra. La segunda es la solicitud de un terreno de cultivo cerca del Instituto para su cesión al centro con la finalidad de destinarlo a la actividad de huerto.*

*Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.*